



**Consejería de Educación**

## CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL RÍO EBRO

---

---

### PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2025/2026

## **INDICE**

1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	3
2- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.....	3
3- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	4
4- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.....	4
5- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.....	11
6- ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y ESPACIOS DEL CENTRO.....	11
7- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES.....	12
8- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES.....	13
9- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	13
ANEXO I .....	15

## **1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**

El CIFP Río Ebro cuenta con una realidad muy plural, ya que hasta él llegan alumnos procedentes de varios centros educativos, a una edad en la que cuentan con un gran número de experiencias en su historia escolar y con realidades muy diferentes.

La atención a la diversidad es entendida como una acción dirigida a todo el alumnado, no solo a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Se encuentra dirigida a todo el alumnado, porque los alumnos tienen características personales y diferencias individuales, que imponen la necesidad de ajustar su proceso de enseñanza aprendizaje a diferencias en motivaciones, intereses, aptitudes, ...

En el CIFP Río Ebro, partimos de la diversidad como valor y en esta línea desarrollamos las acciones recogidas en este Plan, dirigidas a una doble línea de actuación:

- Ofrecer a los alumnos una respuesta adecuada a su identidad y necesidades educativas.
- Hacerlo en un marco comprensivo, común e inclusivo, entendiendo el valor de la diversidad.

La atención a la diversidad en el centro se desarrolla conforme a la normativa vigente en Castilla y León, que contempla medidas específicas para garantizar una respuesta educativa inclusiva, equitativa y adaptada a las necesidades del alumnado. En el caso de la Formación Profesional Básica, se aplican las disposiciones recogidas en el artículo 4.f) y 4.g) de la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, que permiten la adaptación de los criterios, métodos e instrumentos de evaluación para el alumnado con necesidades educativas especiales o discapacidad, en base a los informes psicopedagógicos. Asimismo, el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, establece la adecuación de la evaluación al proceso de enseñanza-aprendizaje y contempla la posibilidad de permanencia del alumnado en estas enseñanzas durante un máximo de cuatro años. La Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, regula el proceso de evaluación en los grados D y E del sistema de Formación Profesional, sin modificar la normativa aplicable a la Formación Profesional Básica.

## **2- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS**

- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del Centro.
- Ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las ayudas necesarias para afrontar su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro.

- Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno.
- Contribuir a la formación personal, escolar, social y profesional de nuestro alumnado.
- Integrar el uso de las TIC como estrategia de atención a la diversidad.
- Establecer un protocolo de coordinación con los centros educativos de procedencia de los alumnos que se matriculen por primera vez en el centro. Fundamentalmente los ubicados en Miranda de Ebro.

### **3- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES**

La detección de necesidades es un proceso que se realiza a lo largo de todo el curso, haciéndose especial hincapié en los momentos de evaluación, tanto en la inicial como en las trimestrales. Esta detección será el punto de partida para la adopción de cualquier medida de atención a la diversidad.

Se establecen como criterios y procedimientos de detección los siguientes:

- Solicitud y matrícula: el alumno/a aportará las adaptaciones de acceso al currículo. El/la alumno/a lo informa en el momento de la matrícula. El momento de la matrícula supone un primer momento de recogida de información del alumnado sobre sus características personales.
- Intercambio de información entre centros educativos. Al principio de curso, se realizará un traspaso de información con los centros de origen de aquellos alumnos que estén en la ATDI. Se podrá también solicitar información del resto del alumnado, siempre que se sospeche que puedan tener alguna dificultad.
- En la Evaluación Inicial, el equipo docente, una vez pasadas las primeras semanas del curso, expondrá la situación de sus grupos y analizará la posibilidad de tomar alguna medida educativa.
- En cada una de las evaluaciones, el/la tutor/a, junto con el equipo docente, realizará un seguimiento del alumnado y, en especial, de aquellos casos que tengan más dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación tutores de FP Básica y Orientación. Semanalmente se realizará una reunión de coordinación entre dichos implicados, con el objetivo de analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de la FP Básica y se establecerán las ayudas necesarias para que el alumno que presente dificultades pueda avanzar en su proceso educativo.
- Reunión de equipo docente que conforma la FP Básica.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de un plan personalizado de formación para los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

### **4- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO**

El CIFP Río Ebro aplica el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que

persigue responder a la diversidad de alumnado que tenemos en las aulas, sea cual sea el origen de esa diversidad. Esto supone tener en cuenta tres premisas, donde las TIC desempeñan una importante función: proporcionar múltiples métodos de representación, proporcionar múltiples métodos de acción y expresión y proporcionar múltiples métodos de implicación.

- **Proporcionar múltiples métodos de representación:** se proporcionan opciones para la comprensión activando los conocimientos previos con vídeos y contenidos gráficos que destacan las ideas principales y las características fundamentales de cierto contenido mediante una presentación elaborada con PowerPoint, Canva o Genially.
- **Proporcionar múltiples métodos de acción y expresión:** por medio de la utilización de paneles interactivos en las aulas, que incrementan el número de formas de representación de la información (aplicaciones, escritura táctil y su consecuente conversión a escritura tipográfica, teclado virtual, incremento del tamaño de la imagen, visionado de vídeos, ajustes de volumen, acceso a internet, acceso a las aulas virtuales, Office 365 y Teams). Además, el uso de Teams o Moodle para añadir actividades de refuerzo y ampliación permiten al profesorado diseñar y gestionar aulas en la red, haciendo que el alumnado se traslade a otro espacio diferente de aprendizaje recibiendo instrucciones, participando en tareas, utilizando recursos dispuestos por el profesor e intercambiar actividades o ejercicios con el profesorado. Igualmente, la utilización de herramientas digitales de creación de contenido como Canva y Genially y el empleo de herramientas de evaluación como Kahoot o Plickers permiten construir conocimiento de formas muy diferentes: visual, auditiva o audiovisual.
- **Proporcionar múltiples métodos de implicación:** para captar el interés como herramientas de retroalimentación, como Office 365 (Word, Power Point) y otras como Canva que ayudan a que estos mantengan el esfuerzo y la persistencia.

La atención a la diversidad en el centro se fundamenta en un conjunto de documentos normativos, guías y protocolos elaborados por la Consejería de Educación de Castilla y León, que orientan la organización, intervención y coordinación educativa en contextos de equidad, inclusión y prevención. Entre ellos se destacan:

- Instrucción de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa (curso 2014–2015).
- Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.
- Guía para la detección precoz y prevención del consumo de drogas.
- Guía para la intervención en problemas graves de conducta.
- Guía para la atención educativa al alumnado con TDAH.

- Guía para la atención educativa al alumnado con altas capacidades.
- Guía para la atención educativa al alumnado con TEA (Trastorno del Espectro Autista).
- Guía para la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva.
- Guía para la atención educativa al alumnado con discapacidad motórica.
- Guía para la atención educativa al alumnado con discapacidad visual.
- Guías temáticas diversas disponibles en el portal del CREECyL: [http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=46](http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=46)
- Plan Provincial para la Promoción de la Asistencia Escolar, el Retorno Educativo y el Control del Absentismo.
- Protocolos de actuación en situaciones específicas:
  - Maltrato infantil.
  - Violencia de género.
  - Acoso escolar.
  - Emergencias sanitarias en centros educativos.
  - Coordinación en casos de alumnado con TDAH.
  - Coordinación con servicios sociales y sanitarios.
- Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, sobre la organización de los ciclos formativos de grado superior en Castilla y León.
- Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, sobre el proceso de evaluación en los grados D y E del sistema de Formación Profesional.
- Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, vigente para la evaluación en Formación Profesional Básica.

En base a este planteamiento, se establecen las siguientes medidas para atender la diversidad del centro:

- **La Acción Tutorial**

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en las condiciones más favorables posible.

La acción tutorial la percibimos como una tarea de todo el profesorado y por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico desarrolla el

profesor tutor con el alumnado y las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que realiza cada profesor/a dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.

La acción tutorial se concreta en cuatro actuaciones:

- Actuaciones con el equipo educativo.
- Actuaciones a realizar con el grupo en el horario de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Las actividades a realizar con los alumnos de la FP Básica se concretarán de manera específica en el Plan de Acción Tutorial de Centro.

- **El plan de acogida.**

Para la incorporación de todo el alumnado:

- Acogida de nuevos alumnos se realiza siguiendo las instrucciones del Sistema de Gestión del Calidad del Centro, en el punto 5.2 del Procedimiento Operativo 04.
- Acogida del alumnado a lo largo del curso se realiza a través del Departamento de Orientación y Coordinadora de Convivencia.

La ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica, establece para dicho alumnado el desarrollo de medidas de tipo **organizativo y metodológico**, que garanticen la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

- **Apoyos o desdoblados en módulos concretos.**

En cuanto a los apoyos, se contempla la posibilidad de la participación en la actividad docente de más de un profesor por aula, siempre que exista disponibilidad horaria, sea del mismo departamento y cuerpo profesional, y teniendo en cuenta el tipo de actividad (prácticas fundamentalmente), número de alumnos por aula, y características de los mismos.

También se optará por el desdoble de un grupo en un módulo concreto, cuando el número de alumnos sea muy elevado y estos cuenten con unas características concretas que evidencien la necesidad de una atención más individualizada.

Cuando el nivel de castellano del alumnado limite el proceso de aprendizaje puede ser objeto de medidas de apoyo en función del nivel de competencia lingüística. La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, en el que conste su escaso o nulo dominio de la citada lengua en su vertiente oral y/o escrita. En la formación profesional básica, el informe

será elaborado por el/la tutor/a del grupo del alumno, en colaboración con el profesorado del módulo de Comunicación y Sociedad y la orientadora del centro.

En los ciclos formativos será responsabilidad del tutor/a, con el asesoramiento de la orientadora del centro. Para ello se tendrá en cuenta el documento adjunto como **Anexo I**.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

- **Las adaptaciones que afecten a la metodología, a la organización adecuada de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación**

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su Capítulo II, Artículo 15 de atención a las diferencias individuales:

“1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las **alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo**, de adaptación temporal y **diseño universal** que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.

3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

- a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.”

Conforme al artículo 8 del Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, se podrán desarrollar medidas de tipo metodológico que faciliten el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje en

los ciclos de Formación Profesional Básica. Asimismo, se mantiene en vigor la Orden EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.

- Integración de contenidos de distintos módulos formativos usando una metodología de aprendizaje colaborativo basado en proyectos o retos.
- Realización de adaptaciones organizativas y metodológicas necesarias destinadas a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para aquellas personas que presenten dificultades de expresión oral, tanto en el desarrollo de las actividades lectivas como en el proceso de evaluación, siempre que dichas adaptaciones no supongan una merma en la evaluación obtenida por los alumnos y las alumnas, ni una reducción del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.
- Realización de actividades basadas en el aprendizaje en situaciones de trabajo, dirigidas al desarrollo competencial en base a la simulación de situaciones reales y la realización de proyectos que potencien el desarrollo de la autonomía, la iniciativa personal y el trabajo en equipo.
- Fraccionamiento del contenido curricular, modificación de la secuenciación y distribución horaria de cada ciclo formativo.
- Adecuación de los contenidos procedimentales y de las técnicas de trabajo que faciliten la adquisición progresiva de las habilidades manuales.
- Adecuación de los métodos, instrumentos y periodos de evaluación.
- Agrupamiento del alumnado que requiera una atención educativa especial derivada de discapacidad, configurando grupos específicos en centros ordinarios después de ser escolarizados. En estos casos, el programa formativo será común al de los grupos ordinarios en lo referente a los módulos a cursar y competencias y resultados de aprendizaje que se deben alcanzar.
- En los grupos que requieran una atención educativa especial derivada de la discapacidad intelectual del alumnado, se podrá establecer una programación secuencial del desarrollo del contenido formativo del ciclo de Formación Profesional Básica, con el fin de que el alumnado pueda cursarlo y superarlo en un máximo de cuatro cursos académicos. Esta medida tiene como objetivo facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje definidos en el título correspondiente, en consonancia con el derecho de permanencia recogido en el artículo 23.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que permite permanecer un máximo de cuatro años cursando estas enseñanzas para superar los módulos en los que el alumnado esté matriculado.
- Apoyos o desdoblados en módulos profesionales concretos facilitando una atención más individualizada, siempre y cuando el centro cuente con los recursos necesarios para adoptar esta medida.
- Adaptación de los criterios de evaluación cuando el ciclo de Formación Profesional Básica vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas

especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precise, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, conforme a lo establecido en el artículo 4.f) de la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, que sigue vigente para estas enseñanzas. La reciente Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, regula exclusivamente el proceso de evaluación en los grados D y E del sistema de Formación Profesional, sin afectar a la normativa aplicable a la Formación Profesional Básica.

- Adecuación de los métodos, instrumentos y períodos de evaluación a los contenidos, actividades y procedimientos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y en los artículos 4.f) y 4.g) de la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, que regulan el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.
- Aunque, no recogido de forma explícita en las citadas Órdenes también se considera conveniente la integración de las TIC en el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el aula para promover la motivación y facilitar la adaptación de las actividades del aula a la diversidad del alumnado.

- **Planes personalizados de formación para ACNEAE.**

Con el objetivo de lograr una participación del alumnado en su proceso de aprendizaje, el tutor, en colaboración con el equipo docente y con el asesoramiento del departamento de orientación, elaborará un plan personalizado de formación según anexo I de la Orden Edu/543/2016, a partir del informe psicopedagógico y el consejo orientador.

- **Medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.**

La implantación de la FP Básica ha reducido la edad de escolarización de nuestro alumnado, pasando a tener menores de 16 años. Por este motivo, se hace necesario un mayor control del absentismo de estos.

El control de asistencia se realiza siguiendo las instrucciones del Procedimiento Operativo 04 punto 5.8, del Sistema de Gestión de Calidad del Centro.

Se mantiene comunicación con la Comisión de Absentismo de la Dirección Provincial de Burgos. La atención del alumnado con absentismo escolar se podría resumir a través de tres iniciativas:

- El alumnado menor de 16 años que supere el 20% de faltas no justificadas mensuales, será objeto de seguimiento por la Comisión de Absentismo.
- El alumnado de entre 16 y 20 años podrá ser objeto de seguimiento por la Unidad de Acompañamiento y Orientación siempre y cuando se cumplimenten los Anexos II y III, adjuntados al final de este plan de atención a la diversidad.

- Colaboración con el Proyecto Joven para trabajar con las familias y/o el alumnado si el absentismo guarda relación con problemas dentro contexto social (disrupción familiar, aislamiento social...) y/o personales (TCA, conductas autolesivas), pudiendo trabajar desde esta organización estos últimos aspectos.

Para más información ver *Plan de Absentismo* del centro.

## 5- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

En las programaciones didácticas de los módulos existe un apartado de atención a la diversidad, donde se especifica las medidas de atención a la diversidad de acuerdo a las características propias del módulo y al alumnado.

A su vez, desde el centro se cuenta con la posibilidad de colaborar con asociaciones como Aspodemi para personas con trastornos graves del desarrollo y Proyecto Joven para alumnado ACNEAE (p.ej. TDAH), trabajando a través de ambas iniciativas con las familias y/o el alumnado.

Las iniciativas que se proponen desde ambas iniciativas se concretan a continuación.

Desde **Aspodemi** (<https://www.aspodemi.org/>):

- Servicio de **Asistencia Personal y Vida Independiente**, existiendo esta opción en el horario de tarde, garantizando la posibilidad de asistir al centro de formación en el horario de mañana.
- Asistencia al **Centro Ocupacional “Fuencaliente”** en el horario de 8:00 a 15:00 o de 8:00 a 17:00.
- Acceso a empleo a través del Centro especial de **empleo NATURALIA**.
- Servicio de atención a familias.

Desde **Proyecto Joven** (miércoles y jueves en el Fray Pedro):

- **Taller reducción accidentes de tráfico** 3 sesiones por clase (3 miércoles del 2º cuatrimestre). Disponible para 2º FPB y en adelante, ya que los de 1º FP Básica disponen del programa Galilei.
- Coordinación con familia y/o alumnado cuando hay incidencias. Es necesario cumplimentar una **hoja de derivación**. Servicio disponible para menores de 20 años.
- **Servicio de atención a familias.**
  - o *Programa Moneo*. Prevención en un gran rango de ámbitos (sustancias, TIC...) en 5 sesiones de 2 horas cada una.
  - o *Sesiones teóricas* a través de un taller similar a una Escuela de padres y madres para conocer las dinámicas que emplea la familia en el proceso de enseñanza de sus hijas e hijos. Serían sesiones todas las semanas hasta

- cumplir 10 horas, disponiendo de entrevistas a parte.
- *Taller práctico*: cuando se detecta algún aspecto que se pueda mejorar.
  - **Ámbitos de trabajo**: conductas autolíticas, aislamiento, drogas, disruptión, fracaso escolar, TCA, TDAH... hasta problemas que de base no se trabajan con Proyecto Joven, pero al provocar consecuencias en diferentes contextos se incluyen en esta iniciativa (p.ej. Problemas de higiene que afectan al aislamiento en el aula y con lo que se detecta que hay desestructuración en el hogar).

## 6- ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y ESPACIOS DEL CENTRO

La elaboración de horarios se realiza teniendo en cuenta las horas lectivas de los grupos, reuniones de coordinación pedagógica y reuniones de tutores de la FP Básica. Una vez cubierto el horario lectivo de los grupos, y en función de la disponibilidad horaria del profesorado, se organizan las medidas de atención a la diversidad y apoyos.

- Atención a la diversidad por problemas lingüísticos.
  - Bajo nivel de castellano.
  - Bajo nivel de desarrollo de lectoescritura.
- Atención a la diversidad por dificultades académicas.
- Apoyo en talleres con máquinas peligrosas.
- Apoyo en áreas prácticas en grupos muy numerosos.

## 7- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad del centro están especificadas las funciones y responsabilidades de los componentes de la comunidad educativa para atender a la diversidad.

Todos los procedimientos contienen en su índice, el punto **3, Personal implicado** y el punto **5, Desarrollo y responsabilidades**, donde se explican las actividades que tiene que realizar los distintos profesionales.

La documentación se encuentra disponible para el profesorado, en el aula virtual de la plataforma educativa del Centro, en la zona de trabajo denominada “Mejora continua”.

Procedimientos implicados en la atención a la diversidad:

- Procedimiento operativo PO-02 Matriculación.  
El alumnado aportará en la matrícula la documentación que certifica su discapacidad, cuando disponga de ella.
- Procedimiento operativo PO-03 Planificación y programación.  
Las programaciones incorporan el punto 11, **Medidas de atención a la diversidad** y el 12, **Alumnos con necesidades educativas especiales**.
- Procedimiento operativo PO-11 Apoyo y orientación académica y profesional.

El Departamento de Orientación elabora anualmente una programación en la que se encuentran incorporados:

- Plan de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.
- Plan de información académico y profesional.
- Plan de acción tutorial.
- Inclusión del alumnado en la ATDI, de la que son responsables la Dirección y las Orientadoras del centro.
- Inclusión del alumnado en STILUS Familia (desde convivencia posibilidad de incluir y abordar actuaciones con el alumnado disruptivo, víctima de acoso, etc.).

## **8- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES**

Tratar de potenciar una comunicación fluida con las familias es uno de los objetivos prioritarios del centro. Para ello, se trata de potenciar todos aquellos canales posibles que refuercen la relación familia-centro.

La implicación de las familias en el centro escolar se trabaja a través de las siguientes actuaciones:

- Invitación a las familias de los alumnos para que participen en algunas de las actividades organizadas desde el centro (así como reuniones, charlas...).
- Búsqueda de la participación de los padres en la dinámica del centro para que hagan propuestas de mejora, a través de las encuestas de satisfacción del centro.
- Reunión inicial de inicio de curso.
- Comunicación a través del Stilus
- Plan Director de la Policía. Posibilidad de formación del alumnado en diversos ámbitos:
  1. Seguridad en general
  2. Acoso escolar
  3. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio
  4. Riesgos de internet
  5. Violencia sobre la mujer
  6. Otros tipos de violencia y maltrato en el ámbito familiar y ámbito escolar
  7. Prevención de delitos sexuales
  8. Trata y explotación de seres humanos y modalidades de captación
  9. Protección de datos y garantía de derechos digitales
  10. Seguridad vial
  11. Jornada de puertas abiertas
- Colaboración con Proyecto Joven. Para las familias y/o alumnado.
- Colaboración con Salud Mental.
- Colaboración desde el centro con los psicólogos/as del alumnado.
- Colaboración con Aspodemi. Para las familias y/o alumnado.
- Colaboración con Cáritas y Cruz Roja.

## **9- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se realiza según la estructura organizativa del centro. La programación de orientación incorpora el seguimiento y evaluación de cada uno de los tres planes (*Plan de acción tutorial; Plan de información y orientación profesional; y Plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje*) incluidos dentro de este.

El seguimiento se realizará en las:

- Reuniones de Tutores de CFG Básico con Orientación.
- Reuniones de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Reuniones del Departamento de Orientación.

La evaluación del plan se realizará en una reunión final de curso, entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, valorando la información aportada en las reuniones de tutores y las encuestas de satisfacción de las familias.

## ANEXO I

### INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

#### NIVEL A1 - Acceso

(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:					
Nombre					
Apellidos					
F. nacimiento			Edad		
Nº hermanos			Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal					
Madre/tutora legal					
Domicilio					
Localidad			C. Postal		
Provincia			Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil		<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso
Otros datos:					
Nacionalidad			Lengua de origen		
Fecha de llegada a España			Fecha de alta en el Centro		
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:	

DEL CENTRO:					
Nombre del centro					
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

#### 2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRENSIÓN ORAL		NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o por palabras.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende algunas expresiones muy elementales.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia y entiende su nombre, el los profesores y el de los amigos.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escucha con atención e interés.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL		NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se identifica.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se expresa con un “sí” o un “no”.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

▪ Transmite una idea o mensaje que generalmente hay que intuir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asiente si entiende al interlocutor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Manifiesta extrañeza si no entiende.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica palabras muy simples y sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
▪ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asimila convecciones establecidas del sistema de la lengua escrita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de 20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro

**NIVEL A2 - Plataforma**

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O
	Curso		

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad			C. Postal
Teléfono		Fax	
Tutor/a			

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende oraciones y expresiones sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprender las ideas principales en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO

▪ Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como "y", "pero" o "porque".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Informa sobre síntomas de su estado de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### COMPRENSIÓN ESCRITA

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende la información específica en textos de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### EXPRESIÓN ESCRITA

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos ("y", "pero", "porque" ...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos,... con algún detalle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro y trazo correcto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro

NIVEL B1 - Umbral  
(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:				
Nacionalidad		Lengua de origen		
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro		
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:	

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad			C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

## 2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas cotidianos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia ideas principales y secundarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble sentido...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  

EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Produce mensajes orales empleando diferentes recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa opiniones indicando su punto de vista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Colabora activamente en los trabajos en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  

COMPRENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO

▪ Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza diversos recursos como fuente de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### EXPRESIÓN ESCRITA

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una reseña de una película o un libro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de 20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello  
del Centro